



- ➔ **MATERIA: PRINCIPIOS JURIDICOS**
- ➔ **DOCENTE: CULEBRO GOMEZ MONICA ELIZABETH**
- ➔ **ALUMNO: LOPEZ VELASCO GIBRAN ANTONIO**
- ➔ **ACTIVIDAD: CUADRO SINOPTICO**

23 de mayo del 2020

La persona física

En este sistema se compone de dos maneras la manera física y moral

Persona física

Es aquella que tiene hacer de un solo individuo en los cuales tiene derechos y obligaciones que se componen de ;

La persona moral

Persona jurídica

En ello se adquiere desde que el embrión o feto está en el vientre de la madre por ejemplo; en un aborto el embrión está perdiendo su derecho de vivir.

Fin de personalidad

En el fin de personalidad es cuando la persona muere y se tiene hacer un acta de defunción para que el derecho de existir o identidad no lo tenga otra persona y surja los

capacidad

Capacidad se refiere a la acción de recibir y ser titular de un derecho como también el ámbito de goce donde se le da al individuo el poder

Nombre

Es como se conoce al individuo desde el momento en el que nace un claro ejemplo es el acta de nacimiento

Domicilio

El lugar donde la persona esta viviendo o radicado actualmente

Estado civil

Es la forma en que el individuo se le conoce en la sociedad ejemplo casado, viudo, divorciado o soltero

Patrimonio

Son las fuente con que cuenta la persona ejemplo terrenos, dinero en efectivo que le dan una estabilidad a la persona

Nacionalidad

Es la relación del individuo con un país lo cual contribuye el lazo

Son aquellos que se unen para formar un a empresa o un club que se componen de

Persona

Es la unión de varias personas para crear una empresa que aportan y dan razón de impuestos al estado ejemplo ; Telcel, Wal-Mart etc.

capacidad

Son representados por una persona física en el área fiscal para que los represente lo cual también tiene derechos y obligaciones

Razón social

Es el nombre que se le otorga a la empresa para ser reconocida jurídicamente ejemplo cine polis

Domicilio

Es el área o terreno donde se establece la empresa

Patrimonio

Es el que se especifica en el acta constitutiva de las sociedades y es apreciable en monetario

Nacionalidad

Son empresas que estén abaladas dentro de una república la cual este reconocida legal por la misma republica

CAPACIDAD JURÍDICA Y CAPACIDAD DE OBRAR

Es la manera en la que la persona ejerce derechos y obligaciones que se componen de dos cualidades;

CAPACIDAD DE GOCÉ

es la facultad de que el individuo adquiera derechos y obligaciones

La capacidad de goce como se menciona en otros puntos se adquiere cuando el individuo nace y se pierde cuando el mismo muere esto quiere decir que es un acto o un derecho temporal ya que se adquiere solo el tiempo que el individuo vive por ejemplo el cuadro de un pintor reconocido adquiere un valor por cada año o siglo que pase aun que el autor de dicha pintura ya haya fallecido ello encontramos un valor monetario pero no un valor físico en lo cual nos explica que es por el tiempo de vida de la persona. Para la constitución mexicana el simple hecho de existir te da el derecho de goce

CAPACIDAD DE OBRAR O DE EJERCICIO;

Es la manera en la que el individuo cumple con sus derechos y obligaciones por sí mismo

La capacidad de obrar o de ejercicio se refiere a casi todas las obligaciones que el individuo puede tomar para ello el individuo tiene que tener la edad suficiente para ejercerla en la república mexicana para que la persona sea mayor de edad y pueda tomar sus propias decisiones es 18 años en ello aplica que la persona puede hacerse responsable de cada acto sin duda para ello el individuo debe saber que existen reglas en las que aun que tenga la capacidad de ello no tiene por qué saltarlas ya que estas están establecidas bajo una norma legal

ESTADO CIVIL

Modo de comprobación de los principales hechos de una persona ante el estado.

Posición importante de un individuo ante la sociedad.

Caracteres

- Significado personal
- Regula por normas imperativas
- Materia de interés público
- Eficacia general

Son parte de estado civil

- Nacionalidad
- Filiación
- Edad
- Incapacidad
- matrimonio

No son parte de estado civil

- Sexo
- Nombre y apellido
- Ausencia

Título de atribución del estado civil

- Inscripción del registro
- Posición en el estado

LA PERSONA
JURIDICA: CONCEPTOS,
CLASE, PATRIMONIO Y
RESPONSABILIDADES

definición

En la persona jurídica; como conceptos etc. encontramos todas las empresas que bajo un régimen o ley adquiere lo que una persona física adquiere únicamente que en la persona jurídica se forma a través de varias personas que tienen como propósito tener un fin lucro o beneficio propio, pero también adquiere responsabilidades como pago de impuestos como parte de su existencia dentro de la sociedad siendo lo más parecido a la persona física en cuanto a derechos y obligaciones

clasificación

jurídicas individuales o bien conocido como
persona física

jurídicas colectivas o en sus representaciones la persona
moral